

PROCESO VERBAL-RAD 2018-00091
INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de ALEXIS DIAZ SARMIENTO y TRANSPORTES ATLANTICO LOPEZ CHAGIN Y CIA SCA a favor del demandante RUBEN DARIO CELIN POLO, así:

Agencias en Derecho	\$ 4.000.000.00
Varios	00.00
Total	\$ 4.000.000.00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (4.000.000.00).

Liquidación de Costas a cargo de RUBEN DARIO CELIN POLO y a favor de los demandados BANCO DE OCCIDENTE y LIBERTY SEGUROS, así:

Agencias en Derecho	\$ 4.000.000.00
Varios	00.00
Total	\$ 4.000.000.00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (4.000.000.00).

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

No hubo condena en costas en esta instancia.

Barranquilla, Septiembre 17 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Septiembre dieciocho (18) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por RUBEN DARIO CELIN POLO Y OTROS contra ALEXIS DIAZ SARMIENTO, LUIS ALIRIO GUARIN ORTIZ, LEASIN BANCO DE OCCIDENTE, LIBERTY SEGUROS SAS y TRANSPORTES ALTANTICO LOPEZ CHAGIN Y CIA.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr